



ACTUALIZAR EN LAS NUEVAS FORMAS DELINCUENCIALES, RETO DE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ABOGADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA

ALMA JESSICA VELAZQUEZ GALLARDO¹, MARIANA ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ¹ y MONICA LIZETTE MEDINA GÓMEZ²

1 Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega, 2 Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara. almajessicavg@hotmail.com

Las normas jurídicas deben evolucionar, adaptarse a los cambios y realidades sociales, ante ello en México se han venido suscitando una serie de reformas legales a partir del año 2008 en materia penal con la finalidad de mejorar el sistema de justicia penal en nuestro país en donde se analizó que el sistema que prevalecía hasta entonces era obsoleto e ineficaz.

A la par se ha venido legislando en torno a las nuevas conductas delictivas que se realizan en nuestro país, tales como el robo de hidrocarburos, extorsión, trata de personas, secuestro y el delito de desaparición forzada de personas, éste último se tipificó en octubre de 2013 en Jalisco.

Ante dichas reformas las universidades se han enfrentado al reto de reformar sus planes y programas de estudios que se adapten a los cambios normativos, por lo que el presente estudio a través de una encuesta nos ha permitido conocer si los estudiantes de la licenciatura de abogado del Centro Universitario de la Ciénega en su sede Ocotlán, que ya han cursado las materias de derecho penal conocen el tipo penal de desaparición forzada, mismo que es recurrente y del cual debían conocer en razón de su adición al Código Penal del Estado de Jalisco, encontrándonos que los estudiantes desconocen en su mayoría el tipo penal y no tienen mucha idea de la diferencia que existe entre los tipos penales de secuestro, privación ilegal de la libertad, que atentan contra el bien jurídico libertad personal, haciéndose necesario al reforma a los programas de estudio.